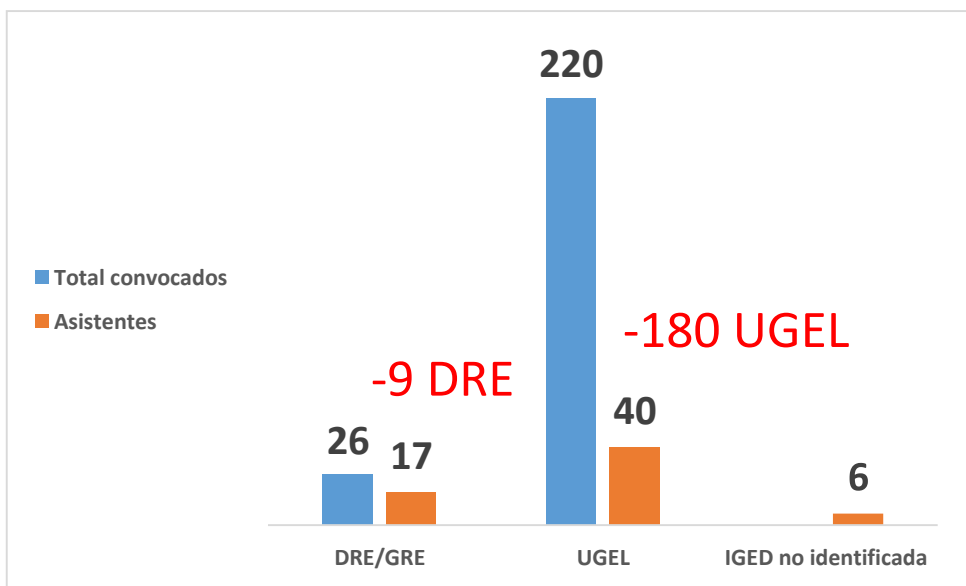




REPORTE DE VIDEOCONFERENCIA

TEMA	Orientaciones para el reporte de la Matriz de Logros Ambientales 2018
FECHA	05/11/2018
HORA	03:00pm.
TIPO	Videoconferencia
EXPOSITOR(ES)	Carolina Fuentes
PÚBLICO OBJETIVO	Especialistas de Educación Ambiental de DRE y UGEL
ENLACE DE VIDEO	https://youtu.be/ZFNfScKqbMY

1. CONVOCATORIA



De las 26 DRE convocadas, participaron 17, mientras que, de las 220 UGEL participaron 40, así mismo participaron 6 Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) que no se identificaron (el detalle de las asistentes se encuentra en el **ANEXO 1**).

2. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

UGEL BELLAVISTA

1. *El año pasado hubo II.EE. rurales que hicieron su reporte manual por no tener acceso al internet. ¿Es válido dicha opción?*

Respuesta 1: La opción no es válida ya que de realizar el reporte manualmente, el reporte de la institución educativa no quedaría registrado en el Sistema de gestión de información educativa (SIGIED) del MINEDU en el cual se aloja la Matriz de Logros Ambientales y, por lo tanto, tampoco figuraría en la base de datos del reporte.

2. *La UGEL Bellavista cuando hace la evaluación, lo hace de manera integral con la RED de Salud, y muchas veces lo hacen por separado ¿cuál sería la verdadera ficha, si ellos también lo hacen? Los responsables de salud también hacen la evaluación del enfoque ambiental. ¿Cuál sería la ficha de evaluación que se considerará?*

Respuesta 2: Tanto las UGEL como las DRE son las instancias responsables del reporte y la



evaluación de la Matriz de Logros Ambientales en su jurisdicción.

Si bien la Comisión de Evaluación de Logros Ambientales a nivel UGEL y DRE es intersectorial por lo que la evaluación se realiza en forma conjunta con los representantes de otros sectores, ésta es liderada por los especialistas de educación ambiental.

Si bien la evaluación se realiza de manera conjunta, al finalizar el proceso se elaborará un único informe que será firmado por los miembros de la comisión y, finalmente, por el director de la DRE o UGEL.

Los reportes y/o evaluaciones que realicen otros sectores, no son reportados al MINEDU.

3. *En caso los directores no puedan ingresar a hacer su reporte ¿podemos nosotros subir sus reportes?*

Respuesta 3: Sí. Los especialistas de las DRE y UGEL podrán apoyar en el reporte de las IIEE que no cuentan con acceso a internet para lo que tendrán que acceder con el usuario y la contraseña del director de la institución educativa a reportar.

UGEL PICOTA

4. *¿Habrá un manual para el manejo de la plataforma?*

Respuesta 4: Sí. La próxima semana, la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) remitirá, mediante oficio múltiple a las DRE a nivel nacional, las Orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de educación básica en el 2018, adjuntando el Manual de usuario para el registro de la Matriz de Logros Ambientales a través del SIGIED.

5. *¿El reporte de los directores en qué fecha es? les recuerdo que no podemos llamar en cualquier momento a los directores a reunión, ya que debe reportarse con antelación a semáforo escuela.*

Respuesta 5: El reporte de la Matriz de Logros Ambientales se realizará del 15 de noviembre al 31 de diciembre del presente año de forma virtual.

UGEL LAMAS

6. *Las fechas exactas de cuándo deben remitir los logros ambientales las IIEE ¿cuándo será? ¿Todos los medios de verificación serán reportados en este sistema? ¿En qué formatos?*

Respuesta 6: El reporte se realizará del 15 de noviembre al 31 de diciembre del presente año de forma virtual.

Los medios de verificación no son reportados en el sistema. Solo las IIEE que hayan alcanzado logros ambientales destacados remitirán los medios de verificación en un archivo digital (USB, CD, DVD, etc.) a la UGEL correspondiente.

DRE ANCASH

7. *Ancash tiene 20 provincias y no todas tienen acceso fluido al internet ¿cómo se hará en esos casos?*

Respuesta 7: Para realizar el reporte es necesario contar con conexión a internet.

Considerando que el plazo para el reporte es de 45 días, se sugiere alertar a los directores de las IIEE ubicadas en zonas con acceso restringido a internet, de manera que puedan realizar el reporte desde cualquier otro punto al que puedan acceder en el transcurso de ese rango de tiempo.

UGEL GRAN CHIMÚ

8. *¿Cómo verificará MINEDU que las evidencias sean reales?*



Respuesta 8: El MINEDU evaluará los archivos digitales que, previamente, pasaron el filtro de verificación de las UGEL y las DRE. En ambas instancias se excluirá de la evaluación a las IIEE que no presenten coherencia entre los hitos reportados como cumplidos y los medios de verificación presentados.

UGEL HUANCARAMA

9. *¿Qué posibilidad habría de generar material de apoyo, un protocolo y un manual sobre el tema expuesto?*

Respuesta 9: La próxima semana, la DIGEBR remitirá, mediante oficio múltiple a las DRE a nivel nacional, las Orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de educación básica en el 2018, adjuntando el Manual de usuario para el registro de la Matriz de Logros Ambientales a través del SIGIED.

UGEL CANAS

10. *¿Nos van a enviar un instructivo para el ingreso de logros ambientales, para remitirlo conjuntamente con el oficio?*

Respuesta 10: Ver respuesta 9.

UGEL HUAMANGA

11. *¿Hasta cuándo será la fecha de ingreso y si hay proyectos que recién concluyen a fines de este mes como hago?*

Respuesta 11: Ver respuesta 5.

GRE MOQUEGUA

12. *¿Los reconocimientos de banderas verdes, son sugeridos? Sabiendo que el año próximo, según presupuesto UPP MINEDU todo está recortado.*

Respuesta 12: Tal como consta en las Orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de educación básica en el 2018, el reconocimiento de logros ambientales a nivel local y regional se realizará de acuerdo a lo que determine cada instancias. La DIGEBR sugiere, entre otros mecanismo de reconocimiento, la entrega de banderas verdes.

DRE APURÍMAC

13. *¿Para enviar el informe de evaluación de la etapa regional y los medios de verificación serán virtuales?*

Respuesta 13: Las DRE remitirán al Ministerio de Educación, un sobre cerrado conteniendo el informe de evaluación de logros ambientales impreso y los medios de verificación (archivos en formato digital: CD, DVD, USB, etc.) de las IIEE seleccionadas en la etapa DRE.

14. *Para verificar la transversalidad del enfoque ambiental ¿debe haber por lo menos una sesión de aprendizaje en cada componente?*

Respuesta 14: La transversalidad del enfoque ambiental se evidencia en tres dimensiones:

- a. El abordaje de la problemática u oportunidad ambiental identificada, al trabajar distintas competencias (es decir desde distintas áreas curriculares). Se debe apreciar el hilo conductor en las sesiones de las distintas áreas.
- b. La vinculación de los componentes del enfoque ambiental con los que guarda relación el problema u oportunidad identificado.



- c. La vinculación del enfoque ambiental con otros enfoques transversales, como el enfoque intercultural, el enfoque de igualdad de género, el enfoque de derechos, entre otros.

15. *Muchos Directores hacen caso omiso a la norma, es decir no realizan el reporte ¿qué acciones concretas toma el MINEDU al respecto?*

En el marco del Currículo Nacional, el MINEDU y sus instancias de gestión descentralizada vienen brindando asistencia técnica para su implementación. Toda vez que el enfoque ambiental es uno de los enfoques transversales de dicho documento, se deberá orientar a los directivos y docentes para su aplicación y sensibilizarlos para su participación en el reporte de la misma a través de la Matriz de Logros Ambientales. Conocedores de la etapa inicial en la que nos encontramos en este proceso de implementación, reconocemos el trabajo realizado que se evidencia en los índices del reporte que vienen incrementándose desde el 2016.

Respuesta 15:

DRE AYACUCHO

16. *La transversalidad como criterio de evaluación ¿toma en cuenta la propuesta de Enfoque ambiental del Currículo Nacional?*

Entiendo que la transversalidad está referida a el trabajo de los valores, lo que indicó la ponente es interdisciplinariedad que está bien pero ¿se transversaliza si se trabajó los valores que propone el Currículo Nacional?

Respuesta 16: Efectivamente, los enfoques transversales promueven el desarrollo de valores y actitudes, evidenciados en acciones observables de estudiantes, docentes, directivos y la comunidad educativa. El enfoque ambiental como enfoque transversal promueve lo mismo desde su ámbito.

Las acciones observables a través de las cuales se evidencia el trabajo en valores, deben estar vinculadas también a los componentes del enfoque ambiental, por ejemplo:

Vinculado a Educación en Gestión de Riesgos: Participa activamente en los simulacros de sismo, organiza su lugar de trabajo para el trabajo en equipo teniendo en cuenta las medidas de seguridad.

DRE UCAYALI

17. *En el numeral 09 de la norma habla sobre los plazos. ¿Se podría ampliar los plazos de reporte por parte de los directores de las II.EE? pues la DRE UCAYALI cuenta con instituciones muy dispersas por lo que será difícil que puedan reportar hasta esa fecha porque la mayoría de directores recién salen una vez culminada las clases a lugares donde ingresa el internet.*

Respuesta 17: El documento al que se hace referencia es la primera versión de las Orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de educación básica en el 2018. Dicho documento ha sido modificado en base a las sugerencias y aportes que nos han hecho llegar desde distintas regiones. Es así que, en su versión actual, se ha considerado la ampliación del plazo de reporte que se llevará a cabo del 15 de noviembre al 31 de diciembre, de manera que un mayor porcentaje de instituciones educativas tengan la oportunidad de realizar el reporte.

DRE SAN MARTÍN



18. ¿La matriz de evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en las IIEE, remitida a los especialistas en los últimos días ha tenido algunos cambios o es la misma?

Respuesta 18: La matriz de logros ambientales compartida con los especialistas de educación ambiental de las DRE ha recibido unos últimos ajustes de forma. Sin embargo, el contenido continúa siendo el mismo.

**ANEXO 1****Listado de Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) participantes por región**

N°	REGIÓN	IGED
1	AMAZONAS	DRE AMAZONAS
2	ANCASH	DRE ANCASH
3	APURÍMAC	DRE APURÍMAC
4	AYACUCHO	DRE AYACUCHO
5	CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA
6	CALLAO	DRE CALLAO
7	CUSCO	DRE CUSCO
8	HUÁNUCO	DRE HUÁNUCO
9	JUNÍN	DRE JUNÍN
10	LA LIBERTAD	GRE LA LIBERTAD
11	LORETO	DRE LORETO
12	MADRE DE DIOS	DRE MADRE DE DIOS
13	MOQUEGUA	GRE MOQUEGUA
14	PIURA	DRE PIURA
15	SAN MARTÍN	DRE SAN MARTÍN PIRDAIS
16	TUMBES	DRE TUMBES
17	UCAYALI	DRE UCAYALI

N°	REGIÓN	IGED
1	ANCASH	UGEL CARHUAZ
		UGEL CASMA
		UGEL CORONGO
		UGEL HUARI
		UGEL HUARMEY
		UGEL OCROS
		UGEL SANTA
2	APURÍMAC	UGEL ABANCAY
		UGEL ANTABAMBA
		UGEL AYMARAES
		UGEL HUANCARAMA
3	AYACUCHO	UGEL HUAMANGA
		UGEL HUANCA SANCOS
		UGEL LA MAR
		UGEL LUCANAS
		UGEL PARINACOCHAS
		UGEL VÍCTOR FAJARDO
4	CUSCO	UGEL VILCASHUAMAN
		UGEL CANAS
		UGEL PAUCARTAMBO



N°	REGIÓN	IGED
5	ICA	UGEL NASCA
6	JUNÍN	UGEL SATIPO
7	LA LIBERTAD	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE
		UGEL GRAN CHIMÚ
		UGEL PACASMAYO
		UGEL PATAZ
8	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 - HUAURA
		UGEL 14 - OYÓN
9	LORETO	UGEL RAMON CASTILLA
10	MADRE DE DIOS	UGEL TAMBOPATA
11	PIURA	UGEL SECHURA
12	SAN MARTÍN	UGEL BELLAVISTA
		UGEL HUALLAGA
		UGEL LAMAS
		UGEL PICOTA
		UGEL RIOJA
		UGEL SAN MARTÍN
		UGEL TOCACHE
13	TACNA	UGEL TACNA
14	UCAYALI	UGEL PADRE ABAD